

Autoridades:

PRESIDENTE DE LA NACIÓN
Dr. Néstor Kirchner

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN
Sr. Daniel Scioli

SECRETARIO DE CULTURA DE LA NACIÓN
Dr. José Nun

SUBSECRETARIO DE CULTURA DE LA NACIÓN
Dr. Pablo Wisznia

JEFE DE GABINETE
Sr. Ignacio Saavedra



Avenida Alvear 1690
C1014AAQ
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Tel. (+54.11) 4129-2400
Info@correocultura.gov.ar
Www.cultura.gov.ar

DERECHOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN, IDENTIDAD Y GÉNERO



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN



CULTURA CIUDADANA Y DIVERSIDAD

DERECHOS SOCIALES,
PARTICIPACIÓN,
IDENTIDAD Y GÉNERO

ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE SU EJERCICIO

SECRETARÍA
DE CULTURA
DE LA NACIÓN

**DERECHOS SOCIALES,
PARTICIPACIÓN,
IDENTIDAD Y GÉNERO**

**ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE SU EJERCICIO**

ÍNDICE

Prólogo _____	3
Introducción: Derechos , por José Nun _____	5
Derechos sociales	
La política democrática y los derechos sociales: caminos que no siempre se encuentran, por Fabián Repetto _____	8
La promoción y defensa de los derechos del niño. Un problema de adultos, por Meiji _____	10
Cambiar desde adentro hacia fuera. El caso de la cooperativa El Ceibo, por Cristina Lescano _____	11
Derecho a la participación	
Hacer política: democratización y participación de los trabajadores, por Víctor De Gennaro _____	14
Sobre la irreverencia o cómo incomodar con el humor, por Caloi _____	16
El derecho a la información, por Damián Loreti _____	18
Derecho a la identidad	
Identidad, justicia y verdad, por Estela B. de Carlotto _____	23
Nuestra identidad. Segunda década de los pueblos indígenas, por Germán C. Canuhé _____	24
Arte y cultura. Por el derecho a la identidad, por Ana María Giunta _____	26
Parábola de los derechos, por Virginia Innocenti _____	27
Derecho a la igualdad de género	
Derechos de género: respeto de la diferencia, reconocimiento y equidad, por Leonor Arfuch _____	30
Cuando las desigualdades de género se naturalizan, por Marta Dillon _____	32
Discriminación y homofobia, por César B. A. Cigliutti _____	34
Palabras finales , por Ignacio Saavedra _____	35

PROLOGO

Luego de un largo período de inestabilidad institucional en el cual nuestro país sufrió sucesivos golpes de Estado, en 1983, con el retorno a la democracia y al régimen constitucional se dio por supuesto que todos automáticamente gozaríamos de los derechos que la Constitución establece. Sin embargo, para ello, las personas deben contar con los recursos necesarios que garanticen su ejercicio. Nos referimos no sólo a recursos materiales –por ejemplo, la libertad de circular otorgada por la Constitución no se efectiviza si no tenemos dinero para comprar un boleto–, sino también a recursos simbólicos –como recibir información sobre la existencia de los derechos, distinguir cuándo son vulnerados y saber que, en tanto personas, podemos reclamar que se respeten, sea quien fuere el que actúe en su contra: el Estado, los maestros, los padres, la pareja, el mercado, etcétera–.

A través de este libro, buscamos acortar la brecha que hay entre la existencia de los derechos y su ejercicio, generada muchas veces por la falta de información o por considerar ciertas situaciones como naturales cuando en realidad están socialmente construidas. En este sentido, este libro busca ser un recurso simbólico para que aquellas personas que tengan limitado el ejercicio pleno de su ciudadanía recurran a él y puedan, por un lado, discutir acerca de las definiciones y la información provista por los académicos y especialistas en cada uno de los temas sobre los cuales escriben y, por el otro, valorar tanto las experiencias relatadas por los militantes como la práctica artística, que abordan desde distintas perspectivas la cuestión de los derechos.

Las palabras del Dr. José Nun, secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación, abren este libro y constituyen un marco dentro del cual es posible abordar la problemática de los derechos. Luego, el lector se encontrará con cuatro módulos o capítulos divididos en función de cuatro conjuntos de derechos diferentes:

1. Los *derechos sociales*, en términos generales, están entendidos –a los fines de esta publicación– como el derecho de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, etcétera. En este primer módulo, Fabián Repetto señala la importancia de la estabilidad institucional y de la presencia del Estado y de organizaciones de la sociedad civil como condiciones necesarias para el efectivo ejercicio de los derechos sociales. Meiji, reconocido humorista gráfico, a través de ocho viñetas reflexiona acerca del ejercicio de los derechos de los niños y los señala como prioritarios para la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática. Finalmente, Cristina Lescano, mediante el relato de su experiencia en la cooperativa de reciclado El Ceibo, muestra cómo es posible sobreponerse a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social de modo autónomo, pero con un activo trabajo en red.

2. El *derecho a la participación* es presentado en relación con el libre acceso a la información, a la libertad de asociación, de opinión, entre otros. El texto que abre el capítulo es el de Víctor De Gennaro, quien relata su experiencia como dirigente sindical y representante de un amplio sector de la sociedad civil, aportando su visión sobre la importancia de la participación como medio para lograr el respeto de los derechos de las personas. A continuación, Caloi, con su inolvidable Clemente, nos hace pensar en modos posibles de ejercer el derecho de participación. Finalmente, Damián Loreti cierra el capítulo con una exposición sobre el derecho a la información y su importancia para la vigencia del Estado democrático de derecho.

3. El *derecho a la identidad* es abordado como derecho a conocer nuestros orígenes y a que sean valorados y respetados por todos. Estela de Carlotto relata la lucha de la organización Abuelas de Plaza

de Mayo, que ella preside, en la recuperación de la identidad de los bebés y niños que fueron separados de sus familias durante la dictadura militar de 1976 a 1983. El relato de Germán Canuhé, sobre la historia de la Colonia Emilio Mitre y la lucha por el respeto y la preservación de la cultura ranquel, enriquece el enfoque de este capítulo en tanto que el sujeto de derecho es, en este caso, un pueblo, y más específicamente, un pueblo originario. Ana María Giunta aborda la cuestión de la identidad desde una perspectiva que relaciona este concepto tanto con lo personal como con lo cultural. Por último, Virginia Innocenti, otra conocida actriz, participa de este módulo manifestando sus deseos de respeto y tolerancia por la diversidad.

4. El *derecho a la igualdad de géneros* implica el reconocimiento de la diversidad de géneros existentes y la inclusión de la totalidad de ellos en nuestro imaginario colectivo y en nuestra legislación. En este último apartado, se incluye un artículo de la Dra. Leonor Arfuch, quien define, de modo claro y sencillo, la noción de igualdad de géneros en su sentido más amplio. Los posteriores artículos, el de Marta Dillon y el de César Cigliutti, defensores activos del respeto de los derechos de género, reflexionan sobre los roles culturalmente establecidos al hombre y a la mujer, y sobre la necesidad de ampliar la noción de género para incluir a homosexuales, gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales.

Para finalizar, si bien sabemos que los recursos materiales facilitan el cumplimiento de muchos de los derechos que aborda este libro; consideramos necesario, aunque no suficiente, impulsar su aprendizaje y su debate con el objeto de desnaturalizar aquellas situaciones de vulneración de derechos que, en ocasiones, son difíciles de identificar, revisar y analizar cómo cada uno enfrenta situaciones similares a las relatadas en su vida cotidiana. Esperamos, por lo tanto, que de la lectura surjan nuevas iniciativas, interrogantes, cuestionamientos y discusiones que ciertamente nos acercarán más al efectivo ejercicio de los derechos y contribuirán a una mayor democratización de nuestra sociedad.

DERECHOS

Promover un debate informado y pluralista acerca tanto de los derechos y de sus múltiples dimensiones como de los problemas que plantean es una tarea particularmente urgente y necesaria en una sociedad como la nuestra, largamente habituada a la tradición virreinal del “se acata pero no se cumple”. A modo de introducción, voy a limitarme a señalar un par de cuestiones que, en esta materia, se discuten menos de lo que se debiera.

La primera es que ningún examen de los derechos puede comenzar por el individuo, como si la sociedad fuera una mera sumatoria de seres atomizados que la preexisten. Para ilustrarlo, basta con ubicarse por un momento en uno de los terrenos preferidos del fundamentalismo liberal, que es el de la propiedad privada. Desde luego, resulta perfectamente posible que yo me apodere de uno o varios objetos pero esto no basta de ninguna manera para que me convierta en su propietario. Sucede que el derecho de propiedad no consiste en la relación que media entre un individuo y un objeto sino que implica necesariamente el reconocimiento de esa relación por parte de los otros. En verdad, el derecho de propiedad es básicamente un derecho de exclusión: los demás admiten que el objeto es mío y por eso cuento con el amparo de la ley y de la autoridad pública para que, dentro de los límites que estipulen, nadie vulnere mi capacidad de disponer de él. En otras palabras, el individuo como tal a lo más que puede acceder es a la mera posesión; el derecho de propiedad —*como cualquier otro derecho*— remite siempre a la sociedad. Lo cual significa, ni más ni menos, que todo discurso acerca de los derechos debe situarse en el marco de las normas y usos establecidos que presiden las instituciones y las prácticas a través de las cuales se expresa la vida pública de una comunidad dada.

Esto me conduce a una segunda cuestión, que frecuentemente se olvida y que se vincula a esa matriz social de los derechos: en las sociedades contemporáneas, *los derechos cuestan plata*. El derecho a la salud exige que se gaste en formar médicos y enfermeros, en construir hospitales, en proveer medicamentos, etcétera; el derecho a la educación, que se invierta en escuelas, que se preparen docentes, que haya materiales didácticos, entre otros; el derecho a la justicia, que existan abogados y jueces, tribunales y cárceles, etcétera. Aun el simple derecho a respirar —si de aire más o menos puro se trata— supone gastos para preservar o mejorar el medio ambiente. Por eso no puede haber derechos absolutos: porque ningún país tiene los recursos necesarios para costearlos. Lo cual nos lleva directamente a un tema central para un sistema político y que suele quedar casi siempre en penumbras. Me refiero al presupuesto nacional. Al ciudadano común, pocos debates parlamentarios le resultan tan abstrusos y ajenos como los que se refieren al presupuesto. Y es precisamente éste el que cristaliza el monto de los recursos que se asignará a cada uno de los derechos ciudadanos y establece así nada menos que una jerarquía de su importancia.

Con lo cual llego al tercer aspecto que deseaba destacar y que recorre por muy buenas razones el contenido de este libro. Hasta hoy, es mayoritario el número de teóricos y analistas de cuño liberal que se rehúsan a hacer una distinción clave. Me refiero a la que media entre un derecho y su ejercicio. Esta elisión ha penetrado el lenguaje cotidiano de tal manera que es natural sostener, por ejemplo, que desde 1983 los argentinos hemos recuperado nuestros derechos constitucionales. Sólo que tener derecho al trabajo no es lo mismo que poder trabajar ni tener derecho a la educación equivale efectivamente a que uno logre acceder a ella. ¿Quién se atrevería a sostener que desde 1983 todos los argentinos hemos recuperado el pleno *ejercicio* de nuestros derechos constitucionales? Claro que si se pusiera esto en

discusión, habría que preguntarse por qué razones hay categorías distintas de ciudadanos en cuanto al goce de los derechos y sería preciso admitir teórica y prácticamente que se requiere una intervención activa del Estado para corregir una situación que, librado a sus propios mecanismos, el mercado no sólo no resuelve sino que tiende a agravar.

Baste lo dicho para celebrar que, en las páginas que siguen, los derechos no se tomen por dados sino que sean sometidos a un cuidadoso escrutinio. Este tipo de abordaje es hoy indispensable para que nuestro país pueda avanzar por el ancho y difícil camino de la consolidación democrática y del buen gobierno.

José Nun
DR. JOSÉ NUN
SECRETARIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



DERECHOS SOCIALES

Fabián Repetto

Meiji

Cristina Lescano

LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS SOCIALES: CAMINOS QUE NO SIEMPRE SE ENCUENTRAN

*Fabián Repetto**

El retorno a la democracia en la Argentina, en 1983, fue un momento de grandes ilusiones colectivas más allá de la filiación o simpatía partidaria de cada ciudadano: se volvía por fin a recuperar una cierta forma de acción y expresión política, la democracia, luego de que fuese vapuleada y “desaparecida” casi sin intervalos durante muchas décadas.

Se confiaba entonces en que el retorno a elecciones limpias y transparentes, junto con la puesta en funcionamiento de instituciones políticas –como los partidos políticos y el Congreso–, podría ayudar a revertir muchos males de aquel pasado autoritario y excluyente. Sobre todo, se confiaba en que la política democrática contribuiría a mejorar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Luego de más de veinte años de vida democrática y tras muchas desilusiones y desengaños, las argentinas y los argentinos nos encontramos en la disyuntiva de si seguir o no confiando en el potencial de cambio y transformación de las vidas propias y ajenas a partir de la política plural y respetuosa de las diferencias, es decir, a través del continuo ejercicio de expresarnos libremente, votar periódicamente a nuestros representantes, movilizarnos por nuestras demandas y necesidades. Esa disyuntiva cobra gran importancia comenzado el siglo XXI, ya que, si en aquel retorno a la democracia el principal reto era luchar contra los atropellos a la vida misma, los nuevos desafíos se asocian más a las urgencias para que se haga realidad el conjunto de los derechos humanos, esos que están escritos en la propia Constitución y de los cuales tanto se habla.

En tiempos no demasiado lejanos, los gobernantes, con el respaldo coyuntural de parte importante de los votantes y con el apoyo interesado de distintos grupos de poder nacionales e internacionales, promovieron transformaciones en las principales políticas públicas; entre ellas, las económicas y las sociales. Con un entusiasmo casi fanático por el mercado y la libre competencia, aún bajo las reglas de la democracia, se fue debilitando al Estado en cuanto a su papel de proteger y promover el real ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos de la Argentina. Al mismo tiempo, se profundizó el deterioro del tejido social ya afectado por el pasado autoritario.

Pese a que se aseguraba la posibilidad de elegir y ser elegido –característica principal de lo que suele llamarse “ciudadanía política”– en los años noventa quedó plenamente de manifiesto, en múltiples casos y situaciones, que no todos somos iguales ante la ley, aun cuando esa igualdad es lo que define la “ciudadanía civil”. Además, y por sobre todas las cosas, en ese momento histórico de la Argentina se deterioraron los derechos sociales, los cuales están asociados al derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a un trabajo digno, a una protección social amplia.

El ejercicio pleno de estos derechos sociales, muchos de ellos contenidos en el artículo 14 bis de nuestra Constitución y respaldados luego por múltiples leyes aprobadas en el Congreso en las últimas décadas, representaría el logro de una mejor sociedad, más integrada y menos angustiada por necesidades insatisfechas y miedos al futuro. ¿Las crisis que se han sucedido en los últimos tiempos en el país implican que nunca se podrá alcanzar el objetivo de hacer realidad esos derechos? No hay respuesta fácil a esta pregunta. No obstante, desde una perspectiva optimista, puede afirmarse que la historia –y la historia la hacen también los pueblos y no sólo los poderosos– ha dado muchas muestras de cambios a favor de los más necesitados, de los ciudadanos anónimos que todos los días ayudan a construir y dar vida a un país.

Los derechos, en particular los sociales, son vulnerados, y los individuos sufren las consecuencias porque a veces la política democrática no cumple con sus responsabilidades históricas. ¿Cuáles son éstas? Es tarea de la política democrática ayudar a generar ideas comunes sobre el país que se quiere; promover equilibrios entre los más poderosos y los más débiles; fomentar leyes y políticas públicas que generen las condiciones necesarias para una ciudadanía plena, en la que el derecho a la seguridad socioeconómica y ciudadana se complementa con la libertad y el pleno respeto a las diferencias de ideas, de credos religiosos, de formas de vivir.

Cuando la política democrática –que involucra, por supuesto, a los políticos, a los partidos políticos, a los poderes del Estado– no funciona de acuerdo con lo que la historia le demanda, los derechos sociales quedan como un simple papel escrito, sin importancia en la vida real, casi como una arcaica y olvidada pieza de museo. Y cuando esto sucede, además del clientelismo en el uso de los recursos públicos, suelen aparecer quienes prometen que sin la política se puede vivir mejor, a la vez que recomiendan pasarle el poder a “iluminados” que, más allá de que no cuenten con el voto de la población, supuestamente lo saben todo. Sin embargo, tomando en cuenta la experiencia argentina y de tantos otros países del mundo, lo cierto es que el deterioro de la política en su expresión democrática trae más malas que buenas noticias.

La combinación de baja calidad democrática, debilidad estatal y desprestigio de la organización social y comunitaria es la peor fórmula si lo que se busca y se anhela es un ejercicio amplio e incluyente de los derechos sociales. Por ende, y observando la situación desde otro ángulo, puede señalarse que la primera condición para que haya un efectivo ejercicio de los derechos sociales es que la política democrática goce de buena salud y sea capaz de encauzar los conflictos propios de las sociedades complejas. Como condición adicional, es necesario que el Estado recupere su prestigio y sus capacidades, de modo tal que las políticas públicas que lleve adelante, a través de las leyes que aprueba el Congreso y las acciones del Poder Ejecutivo, se sustenten en un sistema judicial que haga cumplir el principio de igualdad más allá de cuánta riqueza o influencia se tiene. Una tercera condición, también muy importante, es que se retome la confianza en la organización social y sus expresiones de representación de intereses. En este sentido, los partidos políticos son un claro ejemplo, pero no el único, ya que también juegan un rol fundamental los movimientos sociales, las organizaciones barriales y comunitarias, etcétera.

La recuperación del protagonismo de la política democrática, como condición general para proteger, ampliar y hacer cumplir los derechos –en particular los sociales– requiere ir más allá de sus instituciones y los políticos profesionales –aunque los incluye–, e implica, por sobre todo, asumir el reto que la historia le vuelve a presentar hoy a cada argentina, a cada argentino: proponerse a sí mismos ser protagonistas del futuro individual, familiar, colectivo. Al fin de cuentas, poco depende del azar, nada está escrito de antemano; la historia puede cambiar.

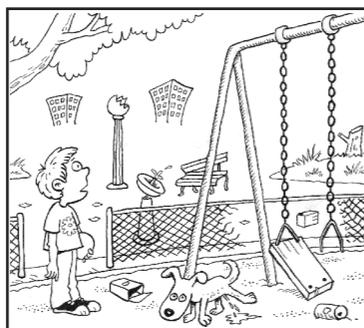
LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. UN PROBLEMA DE ADULTOS

Meiji*

El cumplimiento de los derechos del niño es el primer paso para la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática. Por eso, cada vez más exigimos que se hagan efectivos.



Derecho a cuidar mi salud y a curarme como todos los demás,



...a que las plazas estén



más sólo en momentos de campañas políticas.
...a tener juguetes nuevos,



...a conocer el mar,



...a que mis padres tengan trabajo,



...a saber todo sobre mi origen,



...a que no se acuerden de

CAMBIAR DESDE ADENTRO HACIA AFUERA. EL CASO DE LA COOPERATIVA EL CEIBO

Cristina Lescano*

Si nos remontamos a los principios de la cooperativa El Ceibo, nuestras primeras luchas fueron por el derecho a la vivienda digna. Casi todos éramos habitantes de casas tomadas porque no teníamos trabajo; pero, desde 1986 hasta el presente, fuimos logrando que se legalice nuestra situación. Más adelante, cuando me tocó salir a revolver la basura, pensé que si reiterábamos la experiencia de las luchas por el acceso a la vivienda digna, es decir que si nos juntábamos todos, en la cantidad íbamos a encontrar la diferencia. Entonces, con toda una historia de trabajar con servicios sociales por el tema de la vivienda, aprendimos a trabajar en red, entre nosotros y con los otros. Empezamos a leer, a informarnos cómo podíamos insertarnos por medio de una actividad que era considerada ilegal –fue el intendente militar Osvaldo Cacciatore el que promulgó la ley que prohibía el cirujeo–. Para legitimarnos, hablamos con los vecinos y consolidamos el trabajo en red: nos juntamos con los servicios sociales, el Hospital Durand, que tenía un área de casas tomadas, el centro de salud del Hospital Fernández, organizaciones como Conciencia, a la que recurrimos para capacitarnos, etcétera.

En la actualidad estamos implementando un programa socioambiental que tiene como fin la recuperación de los residuos sólidos del barrio de Palermo. Sin embargo, la cooperativa complementa este objetivo con otras metas. Por un lado, nos propusimos la tarea de educar a los vecinos para que tomen conciencia de que esos materiales tienen valor y, además, constituyen el sostén material de las familias del programa. En tal sentido, hemos puesto el énfasis en la separación de la basura desde su origen; por lo tanto, es el vecino el que tiene que asumir un compromiso y cambiar sus hábitos. Nosotros recolectamos materiales limpios y recuperamos esos desechos; hacemos un trabajo de reciclado que se relaciona con el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, por otro lado, también esta labor –que se relaciona con el derecho que tenemos todas las personas a vivir en un medio ambiente más saludable– se vincula con la posibilidad de hacer efectivos ciertos derechos sociales. A través del trabajo logramos que individuos y familias enteras en condiciones de marginalidad logren una inserción social.

Primero, entonces, recuperamos a las personas y luego el ambiente. La gente que trabaja en El Ceibo pertenece a distintos sectores que se consideran “vulnerables”: los que salieron de prisión y quieren reinserirse, los que vivían en el interior y vienen a trabajar a la capital en busca de mejores condiciones, madres solteras, chicos que no tienen casa y viven en los hoteles de la ciudad, gente de la tercera edad que está fuera del mercado laboral. En suma, la contención forma parte del proyecto.

Reinsertamos a las personas por medio del trabajo –como promotores ambientales o recuperadores– y por medio de la capacitación y la educación –estableciendo una red con otras organizaciones para lograr que este derecho se cumpla–. Intentamos que todos los que trabajan en la cooperativa lo hagan desde un marco legal para que se reconozca su propia identidad; por eso, por ejemplo, motivamos a quienes no tenían sus documentos a realizar la tramitación. Hemos incorporado como promotores ambientales a chicos de casas tomadas que están estudiando; su tarea consiste en hablar con los vecinos para que se sumen al proyecto. También contamos con los recuperadores, que tocan el timbre en las casas, retiran los residuos y los llevan al centro de acopio, donde se hace la segunda clasificación y se prepara el material para la venta. Cuando detectamos algún problema, derivamos a la gente al centro de salud, al distrito escolar o la comisaría. Y ellos van porque confían en nuestra palabra –mientras que podrían llegar a mentirle a la asistente social–; porque, al igual que las organizaciones de base, estamos muy cerca de la gente que ha sido marginada.

*Seudónimo de Jorge Meiji de, artista plástico y humorista gráfico.

*Coordinadora de El Ceibo, una cooperativa fundada por recolectores callejeros para participar en forma directa y legal de esta actividad. El informe se realizó con la colaboración de Alejandro Riso, miembro de la cooperativa.

Se trata de un trabajo social y de cambiar los hábitos de las personas; implica insertarse otra vez en la sociedad. Uno de los temas fundamentales que tuvimos que trabajar fue el de la autoestima: daba vergüenza realizar este tipo de trabajo, se lo relacionaba con el cirujeo; daba pavor tocar el timbre y hablar con los vecinos. Por eso, para nosotros, el cambio es desde adentro hacia afuera. Así nos insertamos en el barrio y logramos su respeto.

De a poco fuimos encontrando el lugar para poder trabajar. Nuestro centro de acopio funciona en terrenos que nos cedió el gobierno nacional, aunque trabajemos para la ciudad. Sin embargo, al Estado no le pedimos demasiado, sólo queremos que nos dejen hacer, porque incluso se beneficia con nuestro trabajo. Somos nosotros los que estamos concientizando a los vecinos, los que hacemos una tarea concreta y efectiva por el cuidado del medio ambiente, y lo hacemos gratis.

Queremos hacer las cosas correctamente, aunque aparezcan trabas constantemente. Recién ahora tenemos agua legalmente. El galpón de acopio aún no tiene luz porque los costos del cableado exceden nuestras posibilidades. En realidad, nos encontramos con un vacío legal para una práctica como la nuestra. La cooperativa terminó siendo de servicios –por lo tanto, debemos pagar ingresos brutos–, pero ¿hasta qué punto es de servicios o de trabajo?

Nos vienen a consultar de todos lados; vamos al interior del país –y también al exterior– a contar nuestra experiencia; pero el problema es que nos miran y nosotros no tenemos a quién mirar. Como otras asociaciones similares, vamos haciendo las cosas según las necesidades. Por eso, antes que dedicarnos primero a lo administrativo, nos juntamos para trabajar. Ahora es el momento de ordenarnos y planificar nuestro trabajo. Estamos en eso.



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Víctor De Gennaro

Caloi

Damián Loreti

HACER POLÍTICA: DEMOCRATIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

*Víctor De Gennaro**

Desde hace más de treinta años he vivido distintas etapas de participación política y protagonismo tanto de los trabajadores, como de los diferentes sectores sociales y del pueblo. Al principio, cuando cobraba el sueldo más bajo del Estado –\$ 15.750–, ya pensaba en cambiar la sociedad. Con ese salario, aunque mínimo, podía ser autónomo, era capaz de resolver lo que me proponía: alquilar con un amigo una habitación en un conventillo de San Telmo, pagar mis estudios, ir al cine tres veces por semana, comer afuera, vestirme e, incluso, ir de vacaciones.

Mi actividad sindical comenzó años después de entrar en la Secretaría de Estado de Minería, tal vez, por dar un paso al frente en alguna asamblea convocada por los conflictos de 1972. Por esos años había auge de la participación, volvía Perón a la Argentina, se derrotaba a la dictadura. Se abría una instancia en la que todos discutíamos todo. Fui elegido secretario general de delegados de Minería de la Asociación de Trabajadores del Estado hasta que se produjo el golpe del 24 de marzo de 1976, y eso fue lo que determinó que siguiera participando aún con más fuerza. Ese día nos dieron vuelta la historia y trataron de imponer un sistema que terminó por instalar el hambre y la desestructuración de nuestro país. Ese día, en Minería, escribí en un pizarrón cercano a la puerta: “Compañeros, la única legalidad que reconocemos es la que emana de la legitimidad de su voto. Por lo tanto, vamos a seguir siendo, sus representantes, hasta que ustedes decidan lo contrario. Ante cualquier atropello de la jefatura o la patronal diríjense a su delegado para que obre en consecuencia”. Obviamente, nos echaron al poco tiempo, pero ésa era la pulseada: el autoritarismo de ellos o el reconocimiento de la legalidad democrática.

Aprendí mucho desde ese 24 de marzo, entendí que el objetivo central de la dictadura fue desestructurar a la clase trabajadora: la mayoría de los desaparecidos –el 67 %– y de los cien mil presos torturados, secuestrados o puestos a disposición del Poder Ejecutivo eran trabajadores; la mayor parte de los despedidos o prescindidos –más de medio millón– eran trabajadores, delegados, activistas, y muchos exiliados pertenecían a la clase trabajadora. La dictadura intentaba destruir la capacidad de participación de los trabajadores en el marco de un pueblo que luchaba. Ningún sector puede actuar plenamente si impera como marco la ilegalidad, por eso recuperar la democracia fue fundamental. Esto implicó, para nosotros, la recuperación del sindicato, de la CGT, del peronismo y de la nación. Desde allí, nuestra lucha por los derechos humanos en general y la idea de incorporarnos a la resistencia, de construir una alternativa que depositó toda su expectativa y esperanza en la democracia. El año 1983 me permitió volver al trabajo en Minería y me permitió vivir la experiencia de recuperar una organización que había estado manejada por sindicalistas cómplices de la dictadura genocida.

La recuperación del Estado constitucional abrió otro tipo de participación, que evidentemente pasó por diferentes momentos: la primavera de mediados de los ochenta se terminó con la economía de guerra, la obediencia debida y el punto final, la debacle y la claudicación con el compromiso latinoamericano y la alineación con los Estados Unidos. Alineación que, a nivel local, se profundizó con el triunfo electoral de Menem y, a nivel internacional, con la caída de los baluartes que los trabajadores reivindicamos por más de ciento cincuenta años y que bajo distintos nombres –socialismo, socialismo real, socialismo democrático o socialismo nacional, como le decíamos nosotros– proponían cambiar este sistema perverso de explotación del hombre por el hombre llamado capitalismo.

Todo fue cuestionado y resolvimos instalarnos en lo más esencial: la identidad como trabajadores. No obstante, sabíamos que la democracia no es abstracta ni un modelo acabado; la democratización es

un proceso y depende del grado de participación y movilización permanente, o sea, poder.

Desde ahí, empezamos a construir nuevos conceptos o reivindicar viejas nociones que fuimos cambiando. Por ejemplo, para nosotros, la clase trabajadora somos todos: los que vivimos de nuestro trabajo, los que vivieron de su trabajo y los que quieren vivir de su trabajo aunque no lo tengan. Por lo tanto, había que cambiar el sistema de representación. En ese momento, la CGT no sólo estaba subordinada al gobierno menemista, con la pérdida de autonomía que esto implicaba, sino que el estatuto establece que sólo los sindicatos pueden afiliarse.

En un país dependiente como el nuestro, necesitamos una central de todos los trabajadores que quisieran afiliarse; por eso, propusimos la afiliación individual, la democratización de origen –la elección por voto directo en todas las instancias, ya sea local, provincial, nacional– y la autonomía de clase –no debía importar la filiación partidaria, religiosa o de cualquier tipo, sino que lo fundamental es la ideología de clase y que somos autónomos de los patrones, del Estado y de los partidos políticos–.

Hacemos Política, con mayúscula, que implica poder discutir nuestra perspectiva como clase. Uno de nuestros ejes clave de reivindicación, entonces, fue la democratización, pero no en abstracto. De ahí que haya comenzado hablando de mi sueldo de \$ 15.750, porque nadie puede ejercer sus derechos democráticos plenamente si no tiene autonomía. Yo podía soñar en cambiar el mundo porque me sentía dueño de mi destino y creía que era parte de una transformación. No necesitaba ocupar ningún cargo especial; era secretario de Minería y con eso me alcanzaba para sentir y protagonizar el cambiar las cosas. Podía ser feliz.

Distribución del ingreso, democracia y soberanía son los tres ejes que, para nosotros, son indisolubles. Para mejorar la participación hay que resolver el problema de distribución del ingreso, ya que ésta es la base sobre la cual se funda la autonomía necesaria para la participación –y no sólo a nivel sindical– en una sociedad democrática. En la actualidad, implica terminar con la inmoralidad del hambre, la pobreza y la desocupación, que en nuestro país fueron fríamente planificadas a partir de 1976. Y fue recién el 19 de diciembre de 2001 cuando, según mi opinión, terminó la dictadura militar, porque ahí, pese al estado de sitio, pudimos culminar la resistencia y decir basta a la política del terror que nos impusieron durante tantos años. Antes de ese 2001 –que, en el plano internacional, empezó con el Foro Social Mundial de Porto Alegre– tuvimos uno de los niveles de participación más altos, no sólo en las marchas, sino cuando en el Frente Nacional contra la Pobreza, junto con muchas organizaciones populares, hicimos la experiencia del plebiscito por el seguro de empleo y formación. Ni los diputados ni la gente del gobierno se animó a convocar a los votantes; los convocamos nosotros y votaron tres millones y medio de personas.

Los gobernantes tienen miedo de consultar al pueblo, hablan de participación pero no fomentan la consulta popular. Por eso, hay que profundizar la democracia colectiva. La consulta popular, que fue aprobada en la Constitución de 1994, no se utiliza; aunque se juntan firmas, no se convoca a la consulta. Dan un derecho, pero no se cumple. Lo mismo ocurre con la libertad y la democracia sindical: a partir de 1994 se establece que los convenios internacionales de la OIT tiene el carácter de supraleyes; sin embargo, hay millones de compañeros que no tienen la capacidad de elegir a sus delegados ni su propia organización sindical. Lo paradójico es que el gobierno con la misma ley aplica la pluralidad sindical para los trabajadores estatales y el unicato para los de la actividad privada, defendiendo a los grandes grupos económicos que concentran la rentabilidad de modo autoritario y no quieren democracia sindical; esos grupos hoy transnacionalizados fueron los que se beneficiaron con el golpe de Estado de 1976.

El 2001 fue una clara derrota de estos sectores: ya no pueden convencernos de que vamos en camino hacia el “primer mundo” y, por eso, ahora frenan la participación democrática ilegalizándonos. El 19 de diciembre de 2001 fue el momento trascendente que supo sintetizar lo que no queremos y abrió un nuevo tiempo para construir lo que queremos. Esto no es mágico y, si es un proceso, es un tránsito que implica la toma de conciencia y un mayor protagonismo en la lucha por la distribución, la democracia y la soberanía.

*Secretario general de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), miembro fundador del Frente Nacional contra la Pobreza (Frenapo).

SOBRE LA IRREVERENCIA O CÓMO INCOMODAR CON EL HUMOR

Caloi*

El tema de estas historietas, que se relaciona con el grado de participación que tiene o le dejan tener a la ciudadanía, es permanente en *Clemente* y también en nuestra historia como pueblo. La historieta del teléfono pertenece a una serie en la que Clemente está asustado -por eso tiene los pelos parados- por la agresividad de la Argentina de los noventa: el crecimiento de la "patria financiera", que implicó el fortalecimiento de unos pocos y la exclusión de la mayoría. En este caso, se ve el arrasamiento de los teléfonos y, paradójicamente, la incomunicación que producen, como tener que hablar con los contestadores automáticos. Por eso, Clemente se resiste e intenta participar dejando un mensaje.



Esta otra se refiere al mismo momento histórico, pero remite al crecimiento de los *lobbies*: todo en nuestro país se hacía a través de los *lobbies* mientras que se dejaba a la gente afuera. Nosotros éramos simples "corderiti", los rehenes de esas negociaciones. El tema sigue vigente porque Clemente es un personaje totalmente apoyado en valores de solidaridad, en lo que somos los argentinos en condiciones normales.



El nacimiento de Clemente se produjo en la última etapa de la dictadura de Lanusse, hace 32 o 33 años aproximadamente. Después ocurrió un momento muy agitado de la historia de la Argentina: regresaba Perón, el poder se disputaba en las calles, todo el país estaba muy movilizad social, política y culturalmente. Era una época de profundas transformaciones y con cierto grado de violencia, no sólo por las armas, que eran la expresión de un sector... En ese entonces, yo era un joven militante. Todos esos elementos y esa cultura política y social son el marco de Clemente. Creo que el personaje heredó el hecho

de que su autor forma parte de una generación que vivió la niñez cuando ésta era revalorizada como una etapa fundamental de la vida. Esto era algo que se vivía cotidianamente, no era un postulado ideológico porque en la infancia eso no existe, sino que había una comunidad organizada con sus instituciones, sus clubes de barrios, sus valores, sus sentimientos de buena vecindad, de protección hacia los niños. Era una niñez feliz, y no porque uno era chico -no se trata de una cuestión nostálgica-, sino que era una sensación que se tenía cuando se estaba en la calle: la calle era la continuidad de la propia casa. Yo me crié en la calle, ahí se jugaba, se hablaba con el vecino, etcétera.

Sería demasiado pretencioso afirmar que estas historietas reflejan la posibilidad de entablar otros lazos sociales o de construir otro mundo. Mi objetivo es hacer humor, pero hay que tener en cuenta que a través del humor se expresan valores. Por ejemplo, cuando pienso el tema de la ecología, tan en boga en nuestros días, intento no caer en un discurso trillado sino pensar este problema desde lo cotidiano. Me parece que lo que siempre falta son soluciones concretas para lo inmediato de la gente y para que se pueda visualizar la posibilidad de participación. Por eso prefiero las doctrinas a las ideologías, en el sentido de que las doctrinas son ideología puesta en acción. Si no, no hay participación; hay adhesión teórica, compartir sentimientos, pero falta la concreción en los hechos.

En mi trabajo intento reflejar un modo de integración social: en el seno de la familia -que es la primera forma de integración-, en el barrio... Además, en él está latente todo mi recorrido, toda esa calle que viví, como valor. Algo parecido pasa con el tango. Como decía Homero Manzi sobre el bandoneón: crió alas y se echó a volar desde el fango. Esto mismo puede llegar a pasar con el humor, que es un lenguaje muy popular en tanto esté representando valores.

Obviamente, este trabajo se hace más difícil en momentos donde la participación de los individuos se ve restringida, en esas nefastas épocas de censura dictatorial. La mitad de mi vida profesional se realizó en el marco de este tipo de regímenes, por eso siempre digo que los humoristas de todo el mundo somos como una raza de resistentes o simplemente unos irreverentes. La resistencia de revistas como *La Codorniz* en la España franquista o la irreverencia de *O Pasquim* en el Brasil de la dictadura de Castelo Branco. En las primeras publicaciones humorísticas de la Argentina, la censura se paseaba como fantasma. Recuerdo la anécdota de un comisario que perseguía a Stein, cuando era director de *El Mosquito*, y que, incluso, rompía las piedras litográficas para que no pudiera imprimir la revista, de manera que casi era una publicación clandestina.

Podríamos decir que hay una cultura en los dibujantes, caricaturistas y humoristas de ser un poco conspiradores cuando las condiciones son adversas. Siempre estamos buscando la hendidja por donde colar un comentario que no se puede decir. Esto pasó con la famosa guerra de papelitos en el mundial de 1978, que en realidad era una guerra un tanto contestataria contra el régimen del momento. Había una campaña muy intensa por parte del gobierno: le decían a los taxistas que no paseen a los extranjeros por Plaza de Mayo, nos decían que debíamos tratar bien a los turistas, como si fuésemos unos inadaptados. Con respecto al fútbol, José María Muñoz, que era el relator más conocido, fue el vocero de esa campaña diciendo que no había que tirar papelitos en la cancha. Ahí vi una hendidja: como pensaba que ese mundial en realidad quería excluir a la gente, Clemente salió diciendo "tiren papelitos", privilegiando una manifestación del festejo popular tan propia como tirar papelitos en la cancha.

Con la democracia, al ampliarse las posibilidades de expresión y participación, este aspecto tal vez pase a un segundo plano. De todos modos, siempre se mantiene ese código entre el humorista y su público; no por nada Clemente fue elegido senador cuando la ciudadanía estaba decepcionada de la actuación de los políticos.

*Seudónimo de Carlos Loiseau, dibujante y humorista gráfico, creador de Clemente, conocido personaje de historieta, y del programa *Caloi en su tinta*.

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

*Damián Loreti**

Para responder a la pregunta de qué es el derecho a la información, podemos plantearnos un recorrido histórico que parte del reconocimiento de la libertad de conciencia y pensamientos. Respecto de la expresión masiva de ideas, pensamientos e informaciones, se suele acordar, al menos en términos hipotéticos, que la invención de la imprenta fue el instrumento con el cual se generó la tensión entre los Estados y la comunicación. Esta tensión entre los poderes públicos y quienes quieren hacer uso de la comunicación pública de hechos continuó durante el siglo XVIII hasta la aparición, primero, de la Declaración de Derechos de Virginia y, luego, la Primera Enmienda en la Constitución de los Estados Unidos y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano tras la Revolución Francesa.

Vemos así que la constitucionalización de la libertad de expresión tiene su preámbulo en la Declaración de Derechos de Virginia, que indica “Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad y nunca puede ser restringida a no ser por gobiernos despóticos”. La Primera Enmienda de la Constitución estadounidense sostiene que “El Congreso no expedirá ley alguna en relación con el establecimiento de alguna religión, o prohibiendo el libre ejercicio de ellas, o limitando la libertad de palabra, de la prensa, o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente, y pedir al Gobierno el enderezamiento de injusticias”. Por su parte, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano indica que “Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no turbe el orden público establecido en la ley”. Asimismo, establece que “La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir, imprimir libremente, sin perjuicio de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley”.

En estos pronunciamientos, así como luego ocurre en las Constituciones de los diversos países a lo largo de la centuria, se consagra el derecho a expresar ideas por la prensa sin censura previa, tal como establece el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional de 1853.

Un año importante en nuestro recorrido es 1948, cuando la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 19 se consagra por primera vez el derecho a la información como un derecho humano fundamental. De este modo, no sólo se amparan los derechos de quienes conducen o poseen los medios de comunicación social o trabajan en ellos, sino también de todas las personas: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Tiempo después, tanto la Convención Americana sobre los Derechos Humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño hacen referencia explícita al derecho a la libre información y expresión. La primera señala que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, lo que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Esta libertad no puede estar sujeta a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores. Asimismo, señala que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos –como el abuso de controles oficiales o privados sobre las frecuencias radioeléctricas o el papel para periódicos–, dirigidos a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones. La segunda no sólo garantiza los derechos de los niños como difusores o beneficiarios de la información, sino que impone obligaciones de prestación a los Estados y guías de actuación a los medios de comunicación.

En suma, el derecho a la información es un derecho de doble vía, como dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 5/85: “Se ponen así de manifiesto las dos dimensiones de la libertad de expresión. En efecto, ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno”.

Concretamente, este derecho se expresa en un conjunto de facultades para cada uno de los actores del proceso informativo que podríamos resumir del siguiente modo.

Para quien recibe información:

- ◆ Derecho a ser informado verazmente, entendiendo la veracidad como valor intrínseco de la actitud de quien informa y debe hacerlo sin distorsiones dolosas.
- ◆ Derecho a la recepción del mensaje en forma oportuna y sin interferencias.
- ◆ Derecho a preservar y defender la honra y la intimidad.
- ◆ Derecho a requerir la imposición de responsabilidades legales, en los términos planteados en el apartado anterior.
- ◆ Derecho de rectificación o respuesta.
- ◆ Derecho a recibir pluralidad de informaciones u opiniones.

Para quien difunde información:

- ◆ Derecho a no ser censurado en forma explícita o encubierta, vale decir, que no se someta el contenido a un proceso de revisión o restricción previa, sobre todo por parte de entidades estatales o para estatales.
- ◆ Derecho a investigar informaciones u opiniones por cualquier medio, sobre todo las de interés general.
- ◆ Derecho a difundir informaciones u opiniones por cualquier medio. Esto incluye expresiones literarias, artísticas, religiosas, humorísticas e incluso las informaciones erróneas.
- ◆ Derecho a contar con los instrumentos técnicos de difusión. Tal como la Opinión Consultiva 5/85 explicita, el derecho a la información y a la libertad de expresión exige la posibilidad de que todos accedan a los medios en igualdad de condiciones. Caso contrario, estaríamos efectivamente ante un derecho meramente declamativo.
- ◆ Derecho a la indemnidad del mensaje o a no ser interferido.
- ◆ Derecho a acceder a las fuentes de información, sobre todo la información de carácter público o de interés público.
- ◆ Derecho al secreto periodístico y a la reserva de las fuentes.
- ◆ Derecho a la cláusula de conciencia en el caso de los sujetos profesionales, es decir, el reconocimiento a la indemnidad intelectual y ética de los comunicadores.

Por último, debemos saber que la información es la garantía de la participación, y ésta, de la vigencia del Estado de derecho democrático.

*Abogado especializado en derecho a la información, director de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.



DERECHO A LA IDENTIDAD

Estela B. de Carlotto

Germán C. Canuhé

Ana María Giunta

Virginia Innocenti

IDENTIDAD, JUSTICIA Y VERDAD

Estela B. de Carlotto*

Mi larga trayectoria como militante en el campo de los Derechos Humanos habla de manera implícita de una larga vida, por lo que generacionalmente implica haber sido educada y formada en una sociedad respetuosa del otro y de las diferencias.

La dictadura militar que impuso el terror y la muerte a partir del 24 de marzo de 1976 nos obligó a un cambio radical de vida y actividades. Sin saber cómo hacerlo salimos a la búsqueda de nuestros seres queridos que pasaban día tras día a integrar la nómina de los “desaparecidos”. Sobre todo, nosotras, las madres de estas víctimas, elegimos el camino del riesgo, el peligro, la zozobra sin medir las consecuencias y sólo ganadas por el amor y el derecho a que regresen al hogar. Por nuestra formación, pertenecemos a una generación que no se permitía presentir que este camino-calvario sería una opción de vida para siempre.

Ya han pasado casi tres décadas, años en los que sin abandonar la lucha fuimos abriendo caminos, imponiendo nuevos conceptos, haciendo docencia ciudadana. A muchos conciudadanos les resultaba difícil creer en nuestra verdad, en las desgarradas historias sobre familias enteras secuestradas-desaparecidas, en las que los ofendidos eran jóvenes, ancianos y niños. De allí en más hubo que arar estas ideas de incredulidad metiéndonos en el corazón de la gente cuando nos preguntaban: “¿Niños desaparecidos, robados, secuestrados, bebés antes de nacer?”.

Nuestro camino se fue enriqueciendo con nuevas e impensadas actividades en favor del respeto a todos los derechos humanos, es decir, los derechos que merece el hombre por su condición de tal. Nuestra búsqueda de los nietos robados nos hizo participar en la letra del articulado de la Convención Internacional por los Derechos de los Niños y Adolescentes aprobada como tal por las Naciones Unidas en el año 1989 e incorporada a nuestra Constitución en 1994.

Contribuimos a fundamentar los artículos 7, 8 y 11, donde se defienden los derechos a la identidad, a que cada niño nazca y viva con su familia y pueda vivir con ella en su país de origen. Porque cada ser humano nace dentro de un proyecto de vida basado en el amor entre sus progenitores, defendemos y sostenemos estos derechos, que fueron violados sistemáticamente por la dictadura en lo que estimamos quinientos bebés. El niño es un ser único que hereda la genética de sus ancestros y cuya identidad civil le pertenece como un derecho inalienable que se funda en una ética comunitaria. La elección de los padres de estos niños, nuestros nietos, fue gestarlos y criarlos con la contención amorosa y familiar, con sus hábitos, costumbres e historias; transmitirles lo que las generaciones nos dan como herencia válida y verdadera. Revertir el propósito siniestro de la dictadura es una forma de reparación social necesaria para la salud de la gente.

Junto con este trabajo, hemos intensificado la necesidad de imponer justicia para los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial (1976-1983). Por medio del camino legal, con la paciencia necesaria a los tiempos judiciales, entendemos que no se puede aceptar ser democráticos si no impera la justicia plena. Sin rencor, revancha, ni odios, sentimientos que no conocemos las Abuelas de Plaza de Mayo, es nuestro mayor anhelo que la verdad llegue a nuestras vidas y la de todo el pueblo argentino.

Entonces, defendemos fuertemente los derechos humanos. “Identidad, justicia y verdad” será nuestro legado a todos los jóvenes de hoy y del futuro para que jamás esta dolorosa historia que nos tocó vivir se repita y les afecte a ellos. Creemos que el derecho de todos a vivir dignamente, en paz y en familia garantizará una real democracia y hará posible el *Nunca Más*.

*Presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, que trabaja en la búsqueda de nietos desaparecidos o que nacieron durante el cautiverio de sus madres en los centros clandestinos de detención de la última dictadura.

NUESTRA IDENTIDAD. SEGUNDA DÉCADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO

Germán C. Canuhé*

Cuando le preguntaron por qué no hablaba su idioma materno, el peñi ranquel Evaristo Lima –descendiente de Santos Catreño Morales, fundador y motor de la transformación que desde 1899 sufrió la Colonia Emilio Mitre en La Pampa, la que recibió de Roca sólo un páramo y creó allí un lugar floreciente– contestó que sus padres y abuelos le dijeron: “no aprendas a hablar el idioma, te endurece la lengua, no podrás parecerte a un blanco”. La misma pregunta le hicieron a Adolfo Rosas -grande él y descendiente de otro grande, Epuniürü (expresión ranquel que significa “Dos Zorros”)-, pero él, que hablaba la lengua aunque lo negara, respondió: “mi familia me decía que no hablara nuestro idioma; si el blanco te escucha, viene y te mata”. Por mi parte, quedé huérfano de padre y abuelo a los 11 años de edad, mis tíos hablaban nuestro idioma entre ellos; pero salvo algunas palabras aisladas, no me lo enseñaron.

La consigna dada por Roca después de quitarnos la posesión de nuestro territorio, en el actual centro de la Argentina, fue drástica y cumplida al pie de la letra: no debía quedar ni el olor de la nación Mamülche, pueblo ranquel que por trescientos cincuenta años supo mantener libre este territorio de cuanta ave de rapiña andaba por ahí. A los sobrevivientes que no fueron enviados al sur del Río Negro, los confinaron en Martín García, en Tucumán, en las estancias de la actual provincia de Buenos Aires. A los de mayor edad, los mataron; a los niños, jóvenes y mujeres, los entregaron como servidumbre a las familias pudientes. Nuestras tierras fueron repartidas como tajadas de sandía donde unos pocos se apropiaron de la mayor y mejor parte creando verdaderos latifundios. Terminado el genocidio, le siguió un etnocidio aún peor, que en buena medida continúa.

No nos perdonaron el haberlos mantenido a raya durante tres siglos y medio, únicamente con la lanza, las boleadoras, el caballo... y nuestra convicción. Los reñidos que se nos oponían, en todos los niveles, carecían de identidad; algunos no conocían de dónde provenían ni mucho menos la razón por la cual luchaban. Por el contrario, nuestra gente defendía su hábitat porque sabía que estaba allí desde tiempos inmemoriales, con sus familias, sus usos, sus costumbres, su sustento, su educación, su arte, su idioma, sus juegos; en suma, su cultura, su cosmovisión, una organización social aún no superada por las propuestas de Occidente, una fuerte identidad como pueblo, como nación. No había acumulación de riquezas materiales, no había diferencias de clases, no existía ese símbolo nefasto que llaman dinero. Nuestra economía era comunitaria, solidaria y participativa. No luchábamos por valores materiales porque sabíamos que éstos no duran más allá de nuestra existencia.

Todo ese conjunto de virtudes que hacen a un pueblo, a una nación, es lo que conforma su identidad. Valores que fueron destruidos por otra cultura, otra identidad, representada por bandoleros españoles sin el más mínimo respeto por el ser humano, la naturaleza y el medio ambiente. A ellos les importaba lo inmediato, el ya, y acumular, individualmente, sin preocuparse por el daño que causaban. Estaban apañados por una Iglesia retrógrada que nos declaró desalmados y, bajo ese pretexto, nos trató como animales. Cuando años después la Iglesia reconoció que los habitantes de la ya entonces América teníamos alma, declaró que no teníamos raciocinio. “Apenas un poco más que un animal”, concedieron. Los negros siguieron unos años más sin alma.

El lonko Ramón Cabral, el Platero, igual que el general que en Cancha Rayada ante una derrota inminente escapó con su división y así San Martín pudo continuar su gesta libertadora, decidió salvaguardar a su pueblo y se pasó a la “civilización”. Terminada la llamada “Conquista”, volvió a nuestra tierra, a un lugar que milagrosamente no era de nadie, donde comenzaron a vivir como en los mejores tiempos. Con agua y tierra, recrearon nuestra forma de vida. Un comerciante de apellido Guiraldez venía una vez

*Presidente de la asociación ranquel Willi Kalkin (en ranquel, “Águila del Sur”), cuyo objetivo principal es lograr la autogestión y autodeterminación de su comunidad.

por mes con una carreta, a comerciar. Un día trajo, en cambio, un papel, al juez y a la policía. Hubo que irse. Allá fueron, a lo peor de La Pampa, a la que hoy se conoce como Colonia Emilio Mitre. Roca cedió gustoso ese páramo: nadie podría vivir allí, menos un indio sin recursos de ninguna especie. Estimó que en poco tiempo nos iríamos todos a los nacientes pueblos y ciudades, pero lo que no calculó es que un indio, con tierra, con familia, con idioma, con cultura, con nuestra forma de vivir acorde con la naturaleza y la libertad, se afirma en su identidad de indio y no sucumbe así nomás.

En 1970, en Barbados, un grupo de antropólogos decidió dar un giro sustancial en su trabajo. El indio pasó de ser considerado objeto a sujeto. Se lo consulta, se lo participa e, incluso, muchos se suman a sus reclamos. Algo parecido está ocurriendo con buena parte de la familia de los investigadores.

Lamentablemente no ocurre lo mismo con los gobernantes, políticos y funcionarios. Con muy honrosas excepciones, no sólo ignoran leyes, convenios y aún la misma Constitución, sino que no consideran al indio como ser pensante –y, por lo tanto, activo y dinámico– y tratan de mantenerlo pasivo, ignorante, dependiente. Responden a intereses de latifundistas, terratenientes y multinacionales, que, al igual que la generación autora del genocidio en nuestro territorio, son conscientes de que el enemigo que hace peligrar sus mal habidas fortunas no es el indio físico sino su pensamiento, la cosmovisión, la organización social, y a ello apuntaron y apuntan.

Sin embargo, ahora se les presenta otro enemigo que no habían tenido en cuenta. Desde 1970 comenzaron a organizarse en América distintos movimientos que, sin saber uno del otro, se dirigían hacia la misma dirección: “Basta de mirar hacia el otro lado del mar. Comencemos a mirar hacia adentro, a descubrir nuestros propios valores, que los tenemos. Europa y América son dos caras de una misma moneda. Ambas se complementan para existir, una sin la otra dejarían de ser lo que son, pero una de un lado y la otra del otro. Cuando allá es día acá es noche”.

Este pensamiento, el de los opuestos complementarios, provocó que muchos de los descendientes de los que vinieron en barcos –a partir de la cuarta o quinta generación– comenzasen a pensar como nosotros. Han descubierto que son seres flotantes, que no tienen identidad, que no saben quiénes son. A partir de este hecho, muy especialmente después de los frustrados festejos del “descubrimiento de América” –que no fue ningún descubrimiento–, comenzamos a mirarnos de otra manera: “¿Cómo? ¿Quinientos años y ellos siguen pensando igual que sus ancestros? ¿Qué hay aquí que nosotros no hemos sabido apreciar? No es posible que no acepten las bondades de nuestra civilización. ¿O es que no existen tales bondades? ¿Qué les estamos imponiendo entonces? El ser humano no es tonto; si lo que se le ofrece es mejor, cambia. Si no cambia, es porque lo que tiene es bueno”. Y así comenzó.

La globalización nos tiene a mal traer. Pero para un veneno siempre hay un antídoto. En Abia Yala (expresión que los indios miskitos de Venezuela utilizan para nombrar a América; en español significa “Tierra Fecunda”) se perciben cambios profundos. Los indios no vamos a abandonar nuestra identidad, los que lo intentamos nos dimos cuenta de que, si el pensamiento occidental no logró imponerse en quinientos años de sometimiento, no lo va a lograr ahora, cuando hasta los no indios aceptan su fracaso. La América India grita a los cuatro vientos su retorno, inevitable, como si estuviese escrito en las profecías. Un continente más justo nos espera. Un continente donde todos sabremos quiénes somos. Los habitantes de Abia Yala habremos encontrado por fin nuestra identidad.

ARTE Y CULTURA. POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD

Ana María Giunta*

Derecho: Como adjetivo significa directo, justo, legítimo. Como sustantivo, se refiere a la facultad para hacer legítimamente o exigir todo aquello que la ley o las autoridades establecen en nuestro favor.

Identidad: Del bajo latín, *identitas*, *-ātis*, palabra derivada de *idem* –el mismo, lo mismo–. Es la cualidad de idéntico; es el conjunto de rasgos propios que tiene un individuo o colectividad que los caracteriza frente a los demás; es la conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta de las demás.

A veces resulta difícil escribir sobre lo simple de modo sencillo de entender. Escribir sobre lo lógico y lo común con sentido común. Sobre la identidad y el derecho, pienso que el yo se relaciona con el “otro” en el “nosotros”, es decir, en el bien común. Primero, el yo implica que toda persona tiene derecho de “ser”. Luego, el yo *estoy* sitúa al ser en el mundo, lo relaciona con las cosas. Finalmente, el yo *soy* es la conciencia que tiene una persona de sí misma vinculada con las demás; es la identidad de persona lo que nos asemeja –para conformar un *nosotros*– y diferencia de los otros –*ellos*–. Sabemos que la identidad es un derecho, una facultad de hacer/ser legítimamente y de exigir que nos permitan *ser*.

Sí, soy esa persona que vive, que piensa, que siente, que ama, que merece ser amada y respetada. Si fuese alguien que no pudiera oír, ni hablar, ni ver, ni caminar, ni moverme, ni entender, hay una cosa que puedo hacer: recibir amor, respeto, en mi diversidad como persona. Mis rasgos, mi color, mi singularidad tal vez estén determinados por una etnia, una ascendencia, un síndrome o una discapacidad. Mi lenguaje, mis costumbres, mis hábitos, mis características físicas, mentales, religiosas determinan mi particular forma de ser. Negra, blanca, amarilla, mulata o mestiza: *persona*. Gorda, flaca, alta, petiza, albina, rubia, castaña, morocha o pelirroja: *persona*. Científica, anciana, obrera, artista, enferma terminal, profesional, cartonera, discapacitada, adicta, política, indigente, religiosa, convicta, penada, liberada, astronauta, militar, bebé, estudiante, adolescente, piquetera: *persona*. Asiática, europea, americana, africana: *persona*. Budista, católica, evangelista, protestante, luterana, agnóstica, testigo de Jehová, mormona, judía, musulmana, atea: *persona*. Con derechos, que los hay y que son inherentes, no hay que ganárselos.

La cultura en el arte también respeta la identidad porque sabe contener todas las manifestaciones artísticas; todas con diversos métodos, pero con resultados bellísimos. Muchas obras de teatro existentes, por ejemplo, son consideradas como bellezas del arte mundial; pero todas son parte de la identidad de los pueblos. El arte expresa a su pueblo, a sus hombres, en su tiempo y con su identidad. Bajo la forma de relatos, canciones o teatralizaciones, los griegos con sus tragedias o comedias, los juglares que iban de pueblo en pueblo transmitiendo las historias de los avatares de los hombres; todos expresaron a su gente. Tiempo atrás, Shakespeare pintaba las intrigas palaciegas, las costumbres y el accionar de los pueblos enfrentados a los poderosos, perfilando una identidad particular como parte de la idiosincrasia de los hombres. Más cercano a nosotros, Luis Landrisina es un exponente que da cuenta magníficamente de las costumbres de nuestro país.

¿Por qué hoy los locutores de las radios provinciales están todos aporteñados? ¿Por qué los artistas argentinos no respetamos nuestra identidad en el lenguaje y hablamos en español neutro cuando hacemos telenovelas? La cultura es un patrimonio inherente a los pueblos, es su derecho a expresar su identidad y ésta no se vende como mercancía.

*Reconocida actriz y fundadora de “Arte para la Vida - Todos en Yunta”, talleres de diversas disciplinas artísticas abiertos a toda la población.

PARÁBOLA SOBRE LOS DERECHOS

Virginia Innocenti*

Estaba nadando en el mar junto a otras personas. Repentinamente, el agua comenzó a taparnos, a arremolinarse, a arrastrarnos en una furia desconocida. Nos miramos con terror creyendo que compararíamos el fin cuando de pronto empezaron a crecer los brazos y pudimos ir tomándonos unos a otros a pesar de la distancia, a pesar de la desesperación, y formamos una red. Esa extraña red de miembros milagrosamente extendidos logró una respiración común, como si fuésemos un solo animal marino, gigante, que pudo amarrarse a un islote diminuto y así lentamente sortear la embestida de las aguas, llegar a una orilla, encontrar su paz.

Pero éramos nosotros, los mismos que salimos a nadar despreocupados, los que ahora veíamos cómo, tras el reflejo de un sol bondadoso, iban asomando cientos de mujeres, de hombres, de niños, que se acercaban sonrientes. Nuestros ojos exhaustos, semi ahogados, harapientos, no podían dar crédito a lo que veían. Esta gente avanzaba pacíficamente rodeada de animales de todas las especies, incluso los más temibles y salvajes, para ofrecernos agua dulce y canastas repletas de frutos. Todos eran diferentes. Había personas de piel amarilla, negra, cobriza, aceituna, blanca; con ojos brillantes de todos los colores, al igual que sus cabellos. Hablaban lenguas diversas pero se mostraban amorosos, profundamente respetuosos unos con otros a pesar de estar vestidos cada uno a su modo, de tener distintas creencias; niños, jóvenes, ancianos caminando entre pájaros, cocodrilos, hipopótamos, perros, ardillas...

Todos parecían cantar la misma canción, como un sonido profundo que los hermanaba y que dibujaba una sonrisa luminosa hasta en la cara de los carpinchos. Nos hablaban divertidos y gesticulaban armoniosamente, nos mostraban sus danzas, los signos, los ritos que los diferenciaban y los hacía tan bellos en su diversidad, tan curiosos y bellos como cada una de las especies que los acompañaban. A pesar de comunicarse todos a la vez, lo que se escuchaba era dulce y melodioso y parecía ser la voz misma de la Tierra, la voz de las Esferas Celestes, que se colaba por nuestros sentidos e imprimía claramente el siguiente mensaje en nuestro corazón:

*Bienvenidos a esta Tierra, la Tierra de todos,
donde el respeto por la vida es nuestro mayor bien,
donde todos los tesoros de la Naturaleza son cuidados y compartidos,
y los ponemos ahora a vuestra disposición. Hay para todos.
Aquí las mujeres paren sin dolor.
Los niños siempre juegan, jamás trabajan.
Los hombres, si están tristes, lloran
y después de que se sienten aliviados de
su pena (que raramente tienen en esta Tierra)
se ponen a bailar y a besar los vientres de las mujeres,
las caritas de los niños, las manos de los ancianos.
En verdad la mayoría llora de emoción al ver crecer las plantas y las flores, al
ver a los animales jugar como cachorros, a las mujeres reír o a sus viejos en
calma, contando historias, contemplando las horas...
Bienvenidos a esta Tierra, la Tierra de todos,
donde la Sabiduría es nuestro mayor bien,*

*donde todos somos escuchados y podemos compartir la particular mirada
que tenemos acerca del milagro de estar vivos.*

*Bienvenidos a la Tierra del Aprendizaje
en la que cada uno es generoso con su saber
y lo comparte y celebra el que recibe,
en la que todos y cada uno somos importantes,
en la que del bienestar de todos depende nuestro equilibrio.*

Bienvenidos a la Tierra de la No Violencia.

Bienvenidos a la Tierra de la No Discriminación.

Bienvenidos a la Tierra del amoroso Goce.

No nos importa de dónde llegaron.

No nos importa la edad que tienen,

ni el color de la piel,

ni el sexo,

ni las preferencias sexuales,

ni el idioma que hablan ni la nacionalidad,

ni la situación económica,

ni la cultura.

Son ustedes bienvenidos.

*Pueden descansar, beber, comer, abrigarse, volver a sentirse fuertes
corriendo al aire libre.*

*En un primer momento se sentirán mareados de tanto oxígeno o
desconcertados ante los gestos solidarios, ante la generosidad, pero en esta
Tierra sólo sobreviven los seres de alma bella y aquellos que no pueden
soportar la alegría suelen volver caminando solitos hacia la furiosa marea
que los trajo.*

Bienvenidos, queridos, bienvenidos.

Cuando se sientan repuestos pueden enseñarnos algún canto.

Y por el arte de la magia desaparecieron. Sólo se veía el horizonte. Soplaban cierto viento amable. Los náufragos nos mirábamos todavía incrédulos, pero ahora tranquilos, sonrientes, de buen aspecto...

La voz seguía resonando dentro. ¡Ese cántico!... Y las canastas de frutas estaban allí. Y el agua. Y unos ojitos brillantes nos espiaban desde lejos.

Todo eso soñé. Fue hermoso.

*Reconocida actriz del cine nacional, participó en películas como *Iluminados por el fuego*, *La cara del ángel*, *Cohen vs. Rosi*, *Gatica*, "el mono" y *La historia oficial*, entre otras.



DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNEROS

Leonor Arfuch

Marta Dillon

César B. A. Cigliutti

DERECHOS DE GÉNERO: RESPETO DE LA DIFERENCIA, RECONOCIMIENTO Y EQUIDAD

Leonor Arfuch*

¿De qué hablamos cuando hablamos de “derechos de género”? ¿En qué se diferencian de otros derechos? Y ante todo, ¿qué entendemos por “género”?

Estas preguntas son útiles para orientar nuestra conversación, porque a primera vista podría pensarse que nos referimos solamente a la diferencia entre los sexos, entre el hombre y la mujer, pero en verdad el concepto de “género” va mucho más allá de la diferencia física, biológica, para incluir los hábitos, las costumbres, los roles, las ideas, todo lo que las instituciones, la escuela, la familia, nos han enseñado a través de las generaciones respecto de esa diferencia, de cómo se “debe ser” hombre o mujer. El *género*, así considerado, no es entonces un producto de la naturaleza sino de la sociedad, de la cultura, es un *saber* sobre cómo se piensan y se ponen en práctica esos roles y esas diferencias, donde siempre están en juego relaciones de poder.

Pero ¿cuántos géneros hay? Porque en la actualidad está bien claro que la diferencia sexual no se reduce a los términos hombre/mujer sino que incluye cantidad de otras orientaciones: homosexuales, gays, lesbianas, travestis, transexuales...

El primero de los derechos de género debería ser entonces el *reconocimiento* y el *respeto a esas diferencias*, que expresan un principio de autonomía de las personas: la orientación sexual puede ser producto de elección, no es un mandato natural cuya infracción suponga una desviación, una enfermedad o una perversión.

Este derecho parte de una valoración positiva del concepto de *diferencia*: no es lo que se opone a la norma ni una posición de desigualdad sino justamente una manifestación de la pluralidad, una idea fuertemente ligada al ejercicio de la democracia.

Este concepto de *diferencia sin desigualdad* es también útil para pensar de otra manera la relación hombre/mujer, donde tradicionalmente la mujer ha aparecido como un segundo término, desfavorecido o subalterno respecto del hombre. Si hablamos, por ejemplo, de lo público y lo privado, el primero es el espacio “propio” del hombre –trabajo, negocios, política, etcétera– mientras que lo propio de la mujer es el hogar –“una mujer de su casa”–. Lo mismo sucede con otras expresiones, comúnmente usadas en el lenguaje cotidiano: fortaleza/debilidad, razón/sentimiento, lógica/imaginación, seriedad/frivolidad, profundo/superficial, abstracto/concreto, etcétera.

A pesar de los cambios notables que se han dado en el siglo xx respecto de la condición femenina, a los cuales contribuyeron en gran medida los movimientos feministas, queda todavía mucho por hacer: desigualdades de derechos, de salarios, discriminaciones múltiples, violencias domésticas y sexuales que quedan en el ámbito “privado” –abusos de maridos, novios, padres, familiares, que no son considerados como delitos sino como “cuestiones de carácter”–, sexismos, explotación de cuerpos y de imágenes en la publicidad, desigualdad en el acceso a posiciones de autoridad –políticas, laborales, científicas, académicas– y, por supuesto, el arraigo de hábitos, costumbres, lenguajes, reglas familiares y sociales que llevan también a aceptar y tolerar situaciones de inequidad o de dominación.

Así, la *equidad* es sin duda otro de los aspectos más importantes en relación con el género: que cada uno, en su diferencia, tenga los mismos derechos y oportunidades.

Respeto, reconocimiento y equidad en cuanto a la diferencia sexo/género son entonces derechos y valores que debemos defender y hacer defender en nuestra vida cotidiana y en todos los ámbitos en que actuamos: la familia, la vecindad, el barrio, el trabajo, la escuela, el club, la iglesia, el partido político, etcétera.

¿Qué quiere decir esto? En primer lugar, y en el plano de las relaciones interpersonales, no ejercer ni permitir que se ejerza violencia de género, ya sea como agresión física, psicológica o verbal, ya sea como subordinación, maltrato o menosprecio. Un aspecto esencial es la violencia doméstica: toda agresión es un delito, por más que ocurra entre las paredes de una casa, y un grado extremo de este delito es el abuso sexual.

En segundo lugar, aceptar y defender la autonomía de cada persona, mientras no afecte al prójimo: el derecho de elegir y manifestar la orientación sexual, el derecho de decidir libremente la elección de pareja, de preservar la vida íntima, de decidir cuándo, cómo y con quién tener los hijos, de terminar una relación cuando no es satisfactoria, etcétera.

En el plano institucional, los derechos de género se relacionan con otros derechos –los derechos cívicos, el derecho a la identidad, a la participación, los derechos sociales, entre otros–, de modo que el principio de respeto, reconocimiento y equidad es aplicable, con acentuación en el sexo/género, tanto en lo que hace a la legislación del Estado –leyes, normas, decretos, etcétera– como a las normas que rigen la actividad privada –empresas, organismos, instituciones varias–. Así, el derecho a la identidad y la participación rige para la libre expresión de las diferencias, en el ámbito que sea, del mismo modo que el principio de equidad y no discriminación, que expresa la Constitución, rige también para las relaciones laborales: que la mujer no perciba un sueldo menor que el hombre en la misma función, por ejemplo, que no sea discriminada por una posible maternidad, que el hombre no sea excluido de puestos tradicionalmente ocupados por mujeres, que la orientación sexual no sea un elemento de juicio, etcétera.

Quizá lo más difícil en cuanto a los derechos de género sea tomar conciencia de ellos y exigir su cumplimiento. Porque las leyes y normas pueden sostener –y de hecho sostienen– una cantidad de principios que en la práctica no se cumplen o, lisa y llanamente, se vulneran. Pero ¿qué es la conciencia de género? Si el género, como decíamos al comienzo, es un saber que se trasmite de generación en generación sobre el “ser hombre” y “ser mujer”, ligado tradicionalmente a posiciones de subordinación (femenina) y con exclusión de otras alternativas, tomar conciencia de esa subordinación o exclusión y oponerse a ellas, ejerciendo el derecho de autonomía, equidad, respeto y (auto)reconocimiento, tanto para sí como para los demás, es un paso muy importante para el mejoramiento de la propia condición de vida, de las relaciones sociales y para un mejor funcionamiento de la democracia.

*Doctora en Letras, especializada en teorías del discurso y crítica cultural.

CUANDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO SE NATURALIZAN

Marta Dillon*

Un mediodía de sol, en un restorán elegante con mesitas de manteles blancos acomodadas sobre una terraza almuerza una familia. Se trata de gente educada; es fácil verlo por el modo como toman los cubiertos y el tono moderado que usan en la conversación. Tienen dos hijos, un varón y una nena, uno sentado en una sillita alta, la otra en una silla común que le queda demasiado grande pero le sirve para jugar balanceando los pies, resbalar hasta el piso y volver a trepar.

—Macarena, portate como una señorita, por favor, cerrá esas piernas —le dice la mamá sin despegar los dientes, moviendo nada más que los labios.

Macarena se sienta haciendo pucheros, como está enojada pelea con su hermano, le tira una miga de pan y al rato el más chico está llorando.

—Callate, Joaquín, parecés una nenita llorando así —dice la madre.

—No seas maricón, que no te hizo nada —sentencia el padre.

Ésta es una escena de la vida cotidiana, absolutamente real y con una particularidad: podría haber sucedido en ese restorán paquete, en una cantina o en cualquier comedor de barrio. Porque así de naturalizada —la vemos como si fuera natural y entonces creemos que no hace falta cambiarla— está la relación de jerarquía entre varones y mujeres, una relación que suele traducirse en violencia y que nos hace creer que hay algunos atributos que corresponden a los varones —ser valientes y fuertes, por ejemplo— y otros a las mujeres ser tranquilas, cariñosas, dedicadas al cuidado de los otros, y que quienes se apartan de esas normas son raros, anormales o sencillamente despreciables. Por eso se suelen usar algunas palabras como “maricón” o “puta” a modo de insultos, tan comunes que olvidamos cuál era el sentido de esas expresiones.

Desde hace siglos que las mujeres vienen rebelándose contra esta relación jerárquica que deja el poder en manos de los hombres, sobre todo de aquellos que exhiban los “atributos” de la masculinidad. Basta recordar, por ejemplo, que hasta hace quinientos años las mujeres no tenían alma para la Iglesia Católica. Mucho más cercano en el tiempo, todavía no se han cumplido cincuenta años desde que tenemos el derecho a votar y sólo doce —desde 1994— desde que padres y madres tenemos en nuestro país el mismo derecho sobre los hijos; antes de eso, la patria potestad, es decir, cualquier decisión que pudiera tomarse sobre la crianza estaba en manos de los varones.

Las formas más burdas de esta relación de poder —que situaba a la mujer dentro de la casa, criando a los hijos y atendiendo al marido, sin mostrar deseo sexual alguno y realizándose a través de otros, nunca por sí misma, mientras los hombres se dedicaban a la política, los negocios, el deporte, las salidas con amigos y a “calmar” sus irrefrenables impulsos sexuales— fueron modificándose gracias a la presión de las mismas mujeres que se organizaron y develaron que los supuestos atributos “naturales” de varones y mujeres no son más que imposiciones culturales. Mandatos que se han ido construyendo, de la misma manera en que aprendimos a comer con cuchillo y tenedor. Algo que ahora nos resulta tan natural como que haya personas homosexuales, travestis o lesbianas.

Sin embargo, como se puede advertir en la escena con la que comienza este texto, hay formas más sutiles de las relaciones de poder entre los géneros —uso la palabra género porque es la que describe una identidad cultural como mujer, como varón, como transgénero, etcétera— que todos y todas seguimos reproduciendo y que terminan convirtiéndose en obstáculos para que cualquiera que no sea

un varón —heterosexual, blanco y en lo posible cristiano— pueda crecer y desarrollarse en libertad. Sostenemos y reproducimos estas relaciones de poder cuando educamos a nuestras hijas mujeres para que hagan las cosas de la casa y cuiden a los hermanos mientras que los varones juegan a la pelota, ayudan a sus padres o, a lo sumo, hacen los mandados; cuando nos enorgullecemos porque ellos tienen novia y nos preocupamos si ellas tienen novio o si tuvieron más de uno; cuando creemos que hay buenas y malas formas de vestirse para unos y para otras.

Es cierto que no es fácil mantenerse al margen, basta prender la televisión para darse cuenta de que los “programas para mujeres” hablan de amor —por medio de un tratamiento romántico del tema—, de salud, de cómo hacer comidas ricas, cómo hay que vestirse o cómo adelgazar. Es decir, fijan el lugar de la mujer dentro de la casa y como objeto de deseo de los hombres. Y los programas para varones hablan de deportes, política, autos, acción, aventuras y... mujeres en exposición. Ellos están en la cosa pública, la aventura y la sexualidad. Lo malo es que la televisión, como el lenguaje en general, sirve para cristalizar, para dejar quietas las cosas que necesitan ser cambiadas; ofrece ganchos para colgar el cartel de “natural” a simples costumbres.

Cuando el movimiento feminista, que se consolidó a mediados del siglo xx, comenzó su lucha por los derechos de las mujeres, acuñó una frase que sigue teniendo plena vigencia: “lo personal es político”. Hacía referencia, justamente, a que el modo como nos relacionamos en la intimidad forja también las relaciones públicas, políticas. Ninguna mujer puede trabajar activamente por su comunidad —si es lo que quiere— si cuando vuelve a casa su marido le recrimina haber dejado de cumplir con sus tareas —las que se supone serían naturales— o monta una escena de celos solamente porque en su trabajo se relaciona con otros varones.

Los cambios generan resistencia, y muchas veces la pérdida de poder se traduce en violencia. Eso es lo que sucede en muchos hogares, donde los varones se imponen por la fuerza buscando anular los deseos y las inquietudes de la persona con la que viven.

En la actualidad existen leyes que protegen el derecho de las mujeres a participar en política; pero cuando una mujer quiere hacerlo es muy difícil —no imposible— que su marido se quede en la casa cuidando los hijos cuando tiene reuniones. Existen leyes que protegen su integridad sexual; pero cuando va a denunciar una agresión, desconfían de ella o creen que provocó al agresor —que, como dijimos, tendría “impulsos sexuales irrefrenables”—. Hay también herramientas que la protegen de la violencia familiar; pero también es difícil hacer denuncias o se ignoran sus dificultades económicas cuando se desarma el grupo familiar y ellas quedan a cargo de los hijos. La ley que regula el trabajo establece que todos y todas deben cobrar lo mismo por el mismo trabajo; pero las mujeres cobran, en promedio, un 30 % menos que los varones por realizar el mismo trabajo.

Ninguna conquista se consigue de una vez y para siempre, todas necesitan protegerse, revisarse, consolidarse, sobre todo en esos lugares invisibles donde la letra escrita parece perder poder, como sucede dentro de cada hogar. Pero es responsabilidad de todos y todas convertir las palabras en herramientas concretas que consigan para el conjunto de la sociedad iguales oportunidades.

*Periodista, investigadora y directora del suplemento de mujeres *Las 12* del diario *Página/12*; aborda temas referidos a la crítica cultural, la problemática del género y los derechos humanos.

DISCRIMINACIÓN Y HOMOFOBIA

César B. A. Cigliutti*

Existen desde siempre grupos sociales cuya mera existencia social y física, según la época de que se trate y los distintos niveles de libertad de expresión que la atraviesen, resulta a veces materia de tolerancia; y otras, de exterminio. En la memoria de todos están las imágenes de lo que, quizás, fue el mayor acontecimiento de la degradación humana, el Holocausto, en cuyo infierno desaparecieron generaciones enteras constituidas por esos grupos sociales, sobre todo los judíos, pero también las personas homosexuales, las lesbianas, los transgéneros, los gitanos.

Sería absurdo creer que ese gran acontecimiento no fue forjado durante siglos mediante la construcción del Otro como cuerpo a aniquilarse así como sostener que la negación de la existencia social y jurídica de ese Otro no conduce, a fin de cuentas, a distintas experiencias de aniquilamiento. La discriminación nunca es inocente, ni siquiera en sus variantes más rutinarias, como la injuria, la broma, el insulto. Un hilo persistente, a veces velado, recorre todo el concepto y une sus vértices: sobre el cuerpo objeto de la discriminación, burlado por la supuesta inocencia de quien no se da cuenta del daño, se suscitan intervenciones culturales y políticas. Por eso, además de la necesidad de educar en la aceptación, se debe insistir en la sanción de leyes protectoras, que, por otra parte, sean conducentes a ese fin. A la reflexión personal y profunda, cabe sumar políticas estatales específicas y definidas, acciones de las ONG e intervenciones académicas que iluminen su sentido.

La discriminación contra las personas gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales, intersexuales encierra siempre consecuencias aún mayores: cuando esa persona gay, travesti vive con VIH-sida, o cuando una pareja de gays o lesbianas tienen hijos/as o quieren adoptarlos, o cuando el grado de marginación sufrida por ser una persona travesti le impide acceder a los derechos más elementales, como la salud, la educación, el trabajo y la vivienda.

La expresión más brutal de la discriminación por orientación sexual –en el caso de gays, lesbianas y bisexuales– e identidad de género –travesti, transexuales e intersexuales– es el asesinato, denominado internacionalmente como “crimen de odio”. En la Argentina, estos asesinatos llegan a seis casos anuales.

Por eso no basta, como enuncia y establece la Ley Antidiscriminatoria, el “cese” de estos actos. No es suficiente con no discriminar. Tanto desde el Estado como desde las organizaciones y también en forma personal hay que trabajar y promover la conducta y la actitud contraria: la celebración de la diversidad. Pero es necesario definir cuáles son las garantías para esa celebración. La promulgación de leyes que nos iguallen en el derecho es sólo un punto de partida, después vendrán acciones quizá todavía más creativas para vencer la vergüenza que aún sentimos muchos/as de nosotros/as y superar la indignidad de las personas que todavía reivindican la homofobia –recomendada, entre otros, por las religiones que cada vez se vuelven más fundamentalistas–.

Aclaremos que no nos interesa ni nos sentimos cómodos en el papel de la víctima, porque ése es sólo el lugar de recibir las culpas y los golpes. En la CHA trabajamos sobre la denuncia, pero la traducimos en propuesta.

PALABRAS FINALES

Ignacio Saavedra

Desde la Unidad de Proyectos y Programas Especiales de la Secretaría de Cultura de la Nación estamos convencidos de que nuestra política debe promover el fortalecimiento de una cultura democrática y equitativa. Por eso, trabajamos para generar herramientas que aporten al desarrollo de una cultura política y ciudadana fundada en la autonomía, el compromiso y la capacidad constructiva del otro.

Creemos que el conocimiento de los propios derechos y de las condiciones para su efectivo ejercicio es un instrumento fundamental para promover la igualdad y desterrar aquellas prácticas de dominación política, económica y cultural que obstruyen el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Por eso, publicamos esta serie de libros que tratan la temática de los derechos de una forma atractiva y accesible para cada una de las poblaciones a las que va dirigida –los libros de cuentos para niños, las historietas para adolescentes y las compilaciones para adultos–. Apostamos a que la lectura individual y colectiva de estos textos sirva para problematizar situaciones de desigualdad que están naturalizadas y para promover la organización en pos del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Por último, a los fines específicos de esta publicación, agradecemos a los escritores de este libro por su colaboración en esta iniciativa y por responder a nuestros pedidos con tanta voluntad y celeridad, teniendo en cuenta los tiempos que nos corrían; a la "Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo Gay Lésbico Travesti Transexual y Bisexual" por dejarnos usar la imagen en la portada de Derecho a la Igualdad de Géneros; y a los futuros talleristas y organizaciones públicas o privadas que trabajen y discutan sobre los temas presentados en este libro mediante diversas actividades.



IGNACIO SAAVEDRA
JEFE DE GABINETE
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

EDITORES:	UNIDAD DE PROYECTOS, PROGRAMAS ESPECIALES - UPPE
	Gustavo, Antón; Diego, Benhabib; Geraldine, Camjalli; Luis, Cúneo; Silvana, Fabbriatore; Vera, Kors; Pablo, Murillo; Verónica, Pérez y Paula Santamaría.
EQUIPO TÉCNICO:	Verónica, Zaccari y Cesar, Riso.

*Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).